21/11/2016

ECONOMIST&JURIST

eserra

Amonestación y tareas socioeducativas para el menor que mató a un joven de un disparo de perdigón

El menor ha sido condenado de conformidad por un delito de homicidio por imprudencia menos grave. El juicio continuará para fijar la cuantía de la indemnización a la familia de la víctima.

Tras el acuerdo alcanzado entre el Ministerio Fiscal, la acusación particular y la defensa, los hechos han sido tipificados como constitutivos de un delito de homicidio por imprudencia menos grave. Además de las citadas medidas, al menor enjuiciado, de 16 años, se le priva de la licencia administrativa para el uso de armas durante dos años. El juicio, continuará para determinar la cuantía de la responsabilidad civil, esto es, la indemnización. La compañía aseguradora de la familia del menor juzgado ya abonó 124.621,47 euros, pero la acusación particular reclama 248.700.

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |